



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO SETENTA Y CUATRO

SÁBADO, 30 DE JUNIO DE 2018

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL VIERNES, 29 DE JUNIO DE 2018**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del viernes, 29 de junio de 2018
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Seguridad Pública, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 138.
 - b. De la Comisión de Seguridad Pública, un primer informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 533.
 - c. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1249, sin enmiendas.
 - d. De la Comisión de Salud Ambiental y Recursos naturales, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 662.
 - e. De la Comisión de Asuntos Internos, nueve informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 425, 715, 740, 743, 746, 787, 788 y 789; y la R. Conc. del SN 56, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 927.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado acordó dar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 466, con el fin de reconsiderarlo.
 - b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado la R. Conc. del S. 57.
 - c. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 1403.
 - d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1403 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Navarro Suárez, Pérez Ortiz, Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.
 - e. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara al P. del S. 743 y solicita conferencia; y a tales fines ha designado en representación del Senado al señor

Rivera Schatz, la señora Padilla Alvelo y los señores Nazario Quiñones, Nadal Power y Dalmau Ramírez.

- f. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 1403, y a tales fines ha designado en representación del Senado al señor Rivera Schatz, la señora Padilla Alvelo y los señores Nazario Quiñones, Nadal Power y Dalmau Ramírez.
- g. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 1408, y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Laureano Correa, Rodríguez Mateo, Nadal Power y Dalmau Ramírez.
- h. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 1571, y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Correa Rivera, Rodríguez Mateo, Torres Torres y Dalmau Ramírez.
- i. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando al Senado que la Cámara de Representantes ha aprobado los informes de conferencia en torno a las R. C. de la C. 353, 355 y 366.
- j. Del Secretario del Senado, diez comunicaciones, informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los informes de conferencia en torno al P. del S. 848; los P. de la C. 1259, 1335 y 1663; y las R. C. de la C. 182, 309, 353, 354, 355 y 366.
- k. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 54 y 891.
- l. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, treinta y siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C. 14, 49, 71, 112, 263, 268, 342, 444, 473, 485, 490, 501, 506, 517, 737, 750, 841, 858, 911, 928, 961, 1041, 1347, 1358, 1412, 1457, 1542, 1604, 1619 y 1627; y las R. C. de la C. 197, 215, 277, 281, 305, 306 y 341.
- m. Del Secretario del Senado, quince comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 496, 499, 640, 723, 811, 816, 908, 925, 936 y 1016; y las R. C. del S. 220, 232, 237, 240 y 241, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sea firmado por su Presidente.
- n. Del Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación impartiendo un veto expreso al P. del S. 756,

“He impartido un veto expreso al Proyecto del Senado Número 756, el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

“Para añadir el subinciso (6) al inciso (b) del Artículo 1.006 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a los fines de eximir a los municipios de presentar certificaciones de deuda de agencias gubernamentales o del pago de cualquier deuda que haya sido impugnada, como requisito para recibir cualquier asignación, transferencia o subvención de fondos o servicios de cualquier agencia, corporación pública o instrumentalidad del Gobierno Estatal; y para otros fines relacionados.”

Nuestra administración reconoce la complicada situación económica por la que atraviesan muchos municipios, así como el gobierno central y las corporaciones públicas. Estamos trabajado arduamente para lograr que Puerto Rico salga de esta crisis fiscal que heredamos. Junto a la Asamblea Legislativa, convertimos en la Ley 96-2018, conocida como la "Ley de Apoyo a los Municipios", el "Fondo de Asistencia de Emergencia Municipal" que asigna un millón de dólares a cada uno de los setenta y ocho municipios de Puerto Rico. De igual forma, hemos trabajado medidas adicionales para allegarle recursos adicionales, como el Fondo Municipal de \$50 millones anuales parte del Acuerdo con la Junta de Supervisión Fiscal.

No obstante, el Proyecto del Senado Número 756 pretende prohibirle a las entidades gubernamentales, incluyendo a las corporaciones públicas, el requerirle a los municipios que certifiquen que no tienen deudas o que mantienen un plan de pago de la deuda

existente, como requisito previo a transferirle, asignarle u otorgarle cualquier subvención de fondos o proveerle un servicio. A nivel administrativo, hemos trabajado medidas para flexibilizar estos requisitos de deudas y planes de pago ante la situación fiscal. Ello, sin trastocar la precaria situación fiscal del gobierno central y las corporaciones públicas.

Si bien actualmente la salud fiscal de muchos municipios es delicada, lo cierto es que tal y como se aprobó la medida, permitiría que las agencias del gobierno o las corporaciones públicas dejen de recibir una gran cantidad de ingresos, afectando así las proyecciones de sus recaudos y sus respectivos planes fiscales. Esta medida tiene el potencial de poner en peligro el cumplimiento con dichos planes y lacerar la salud fiscal de estas entidades para cumplir con su misión pública y asegurar el empleo de cada uno de sus servidores públicos.

Nuestro gobierno continúa comprometido con buscar soluciones fiscalmente responsables que permitan tanto a los municipios como al Gobierno de Puerto Rico y a las instrumentalidades públicas superar la crisis fiscal. A esos fines, estaremos próximamente presentando una medida ante la Asamblea Legislativa que atienda el loable fin del presente proyecto sin afectar sustancialmente los planes fiscales de las agencias y corporaciones públicas.

En virtud de lo anterior, nos vemos imposibilitados de firmar la presente medida.

Cordialmente,

[firmado]

Ricardo Rosselló Nevares”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. La senadora López León ha radicado la siguiente petición por escrito: (Asunto Pendiente de la Sesión del 29 de junio de 2018)

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al doctor Rafael Rodríguez Mercado, Secretario del Departamento de Salud y a la Secretaria Auxiliar para la Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) la licenciada Verónica I. Núñez , a que someta la siguiente información, ello conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al doctor Rodríguez Mercado y a la licenciada Núñez un término de siete (7) días calendarios, contados a partir de la notificación.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL DOCTOR RAFAEL RODRÍGUEZ MERCADO, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y A LA LICENCIADA VERÓNICA I. NÚÑEZ SECRETARIA AUXILIAR DE LA OFICINA PARA LA REGLAMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE FACILIDADES DE SALUD.

- **Listado de todas las facilidades de salud, debidamente autorizadas y certificadas para suministrar el tratamiento de diálisis en Puerto Rico.**
- **En esta Petición de Información, incluirá también, la cantidad de personas fallecidas a consecuencia de no recibir tratamiento de diálisis posterior al huracán María; y la aseguradora que les garantizaba la prestación de servicios médicos-hospitalarios.**

Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición al Secretario del Departamento de Salud de Puerto Rico y a la Secretaria Auxiliar de la Oficina para la Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la dirección:

DEPARTAMENTO DE SALUD

PO Box 70184

San Juan, PR 00936-0184”

- b. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Junta de Calidad Ambiental del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, JCA) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se

deberá proveer a la Presidenta de la JCA el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

El 12 de marzo de 2013 la JCA emitió una resolución y notificación respecto al Caso Núm. OA-10-AG-96 en la cual se le ordenó a la parte querellada, entre otras cosas el pago de \$71,900 por concepto de multas administrativas, presentar un Plan de Cumplimiento que detalle los trabajos y medidas que habrá de implantar durante las obras de remoción de desperdicios sólidos depositados en el predio ubicado en la carretera PR-842, Km. 3.5, Sector los Cocos, Barrio Caimito, San Juan, Puerto Rico dentro del término de 30 días y ordena a la División de Control de Erosión del Área de Calidad de Agua de la JCA a velar por el fiel cumplimiento de esta resolución, a supervisar las obras de remoción de desperdicios sólidos depositados mediante inspecciones periódicas al predio, y a rendir en un término de 6 meses un informe a la Junta de Gobierno que detalle el estatus de las obras de remoción.

Así las cosas, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

- (1) ¿Cumplieron las partes co-querelladas con el pago de la multa de \$71,900? En la negativa, favor indicar por qué y qué gestiones ha tomado la agencia por velar por el cumplimiento de la resolución.
 - (2) ¿Presentaron las partes querelladas el Plan de Cumplimiento a la JCA a tenor con la resolución de la Junta? En la afirmativa, favor remitir copia del mismo.
 - (3) ¿Cumplió la División de Control de Erosión de Calidad de Agua de la JCA la orden velar por el cumplimiento de la resolución del Caso OA-10-AG-96? Entiéndase, en supervisar la remoción de desperdicios sólidos mediante inspecciones periódicas al predio y en rendir un informe a la Junta de Gobierno de la JCA en el cual se detalle el estatus de las obras de remoción. En la afirmativa, favor remitir copia de la misma.”
- c. Del señor José B. Carrión, Presidente, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación sometiendo la Certificación de Cumplimiento del Plan Fiscal 2018 y copia del Plan Fiscal Certificado.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Resoluciones Concurrentes o Resoluciones del Senado sobre Planes de Reorganización)

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 657

R. del S. 594

R. del S. 627

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

R. del S. 130 (Segundo Informe Parcial)

R. del S. 361 (Informe Final)

R. del S. 613

R. del S. 619

R. del S. 625

R. del S. 626

R. del S. 628

R. del S. 629

R. del S. 631

R. del S. 788

R. del S. 789

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(SÁBADO, 30 DE JUNIO DE 2018)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES CONCURRENTES O RESOLUCIONES DEL SENADO SOBRE PLANES DE REORGANIZACIÓN

R. Conc. de la C. 75 (Asunto Pendiente del 29 de junio de 2018)

Presentada por los representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Claudio Rodríguez, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para expresar la aprobación de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al Plan de Reorganización Núm. 13, Instituto de Cultura Puertorriqueña, presentado ante la Decimoctava Asamblea Legislativa el 26 de abril de 2018, según las disposiciones de la Ley 122-2017, mejor conocida como “Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”